

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-112550- -00003-0000

Fecha: 2013-06-19 16:08:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 18

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 13.112.550
Asunto : Solicitud de Patente para **FILTROS DE HUMO PARA DISPOSITIVOS PARA FUMAR CON MASAS POROSAS QUE TIENEN UNA CARGA DE PARTÍCULA DE CARBONO Y UNA CAÍDA DE PRESIÓN ENCAPSULADA**
Solicitante : **CELANESE ACETATE LLC**
Clase : A24D 003/006
Fecha de solicitud : 06 de Mayo de 2013

RESPUESTA OFICIO No.9572

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio No. **9572**, notificado por fijación en lista de fecha 28 de mayo de 2013.

2. Mediante el Oficio No. **9572** se puso en conocimiento del solicitante que teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede de diez reivindicaciones, es necesario cancelar la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud.

Para dar respuesta al anterior requerimiento, informo a ese Despacho que mi representada ha modificado el capítulo reivindicatorio originalmente presentado y por tanto, acompaño con este escrito el nuevo capítulo reivindicatorio conformado por **41 reivindicaciones**, el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones y los comprobantes de pago por valor de \$125.000 por concepto de modificación de solicitud en trámite y \$930.000 que cubre el pago de 31 reivindicaciones adicionales a la décima.

En consecuencia, solicito a ese Despacho tener en cuenta este nuevo capítulo reivindicatorio al momento de efectuar el correspondiente examen de patentabilidad.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. No. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. 23.555

COLO-20159-0841-001-1
VCB\JCC\ID-244592\WPC20159
No. M-2013-244592\VCB

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

CELANESE ACETATE LLC

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número_____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	1601 West LBJ Freeway, Dallas, Texas 75234, Estados Unidos de América	Dallas
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite**Corrección:****Expediente No 13.112.550****Aparece****Debe ser****Modificación:****Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 41 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****5. Anexos**

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$125.000.



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.



Comprobante de pago por 31 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$930.000.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

JCC\VCB\WPC20159\ID-244599

Reivindicaciones

1. Un filtro para un dispositivo para fumar que comprende:

una masa porosa que comprende diversas partículas
5 activas y diversas partículas aglutinantes no fibrosas, en donde
las partículas activas y las partículas aglutinantes no fibrosas
están unidas en varios puntos de contacto sinterizados y

en donde las partículas activas comprenden al menos uno
del grupo que consiste en: una partícula de carbono a nanoescala,
10 un nanotubo de carbono que tiene al menos una pared, un nanohorn
de carbono, una nanoestructura de carbono similar al bambú, un
fullereno, un agregado fullereno, grafeno, un grafeno con pocas
capas, grafeno oxidado, una nanopartícula de óxido de hierro, una
nanopartícula, una nanopartícula de metal, una nanopartícula de
15 oro, una nanopartícula de plata, una nanopartícula de óxido
metálico, una nanopartícula de alúmina, una nanopartícula
magnética, una nanopartícula paramagnética, una nanopartícula
superparamagnética, una nanopartícula de óxido de gadolinio, una
nanopartícula de hematita, una nanopartícula de magnetita, un
20 gado-nanotubo, un endofullereno, Gd@C60, una nanopartícula de
núcleo-corteza, una nanopartícula tunicada, una nanocapa, una
nanopartícula de óxido de hierro tunicada y cualquier combinación
de estos.

2. El filtro para un dispositivo para fumar de la
25 reivindicación 1 en el cual al menos algunas de las partículas
aglutinantes no fibrosas comprenden un material termoplástico.

3. El filtro para un dispositivo para fumar de la
reivindicación 1 en el cual al menos algunas de las partículas
aglutinantes no fibrosas comprenden al menos uno del grupo que
30 consiste en: polietileno de peso molecular ultra alto,
polietileno de peso molecular muy alto, polietileno de peso

molecular alto, una poliolefina, un poliéster, una poliamida, un nylon, un poliacrílico, un poliestireno, un polivinilo, politetrafluoroetileno, poliéter éter cetona, una celulosa plastificada no fibrosa, polietileno, polipropileno, 5 polibutileno, polimetilpenteno, polietileno de baja densidad, polietileno de baja densidad lineal, polietileno de alta densidad, tereftalato de polietileno, tereftalato de polibutileno, policiclohexileno dimetileno tereftalato, tereftalato de politrimetileno, poliacrílicos, metacrilato de 10 polimetilo, poliestireno, acrilonitrilo-butadieno-estireno, estireno-acrilonitrilo, estireno-butadieno, estireno-anhídrido maleico, acetato de etilenvinilo, etileno alcohol vinílico, cloruro de polivinilo, acetato de celulosa, acetato butirato de celulosa, celulósicos plastificados, propionato de celulosa, 15 etilcelulosa, cualquier derivado de estos, cualquier copolímero de estos y cualquier combinación de estos.

4. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 1 en el cual al menos algunas de las partículas aglutinantes no fibrosas tienen un índice de flujo de fusión 20 inferior o igual a aproximadamente 3,5 g/10 min a 190 °C y 15 Kg.

5. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 1 en el cual al menos algunas de las partículas aglutinantes no fibrosas tienen un tamaño de partícula de al menos una dimensión que oscila entre aproximadamente 0,1 25 nanómetros y aproximadamente 5000 micrones.

6. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 1 en el cual la masa porosa tiene un volumen vacío de entre aproximadamente el 40 % y aproximadamente el 90 %.

7. El filtro para un dispositivo para fumar de la 30 reivindicación 1 en el cual la masa porosa comprende una proporción de las partículas activas a las partículas

aglutinantes que oscila entre aproximadamente el 1 % en peso de partículas activas y aproximadamente el 99 % en peso de partículas aglutinantes a aproximadamente el 99 % en peso de partículas activas y aproximadamente el 1 % en peso de partículas aglutinantes.

8. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 1 en el cual la masa porosa tiene una caída de presión encapsulada de entre aproximadamente 0,1 y aproximadamente 20 mm de agua por mm de longitud de masa porosa.

9. Un dispositivo para fumar que comprende una sustancia que se puede fumar en comunicación fluida con el filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 1.

10. Un filtro para un dispositivo para fumar que comprende:

una masa porosa que comprende partículas activas y partículas aglutinantes no fibrosas, en donde las partículas activas y las partículas aglutinantes no fibrosas están unidas en varios puntos de contacto sinterizados, en donde la partícula activa no es carbono y en donde la masa porosa tiene una carga de partícula activa de al menos aproximadamente 1 mg/mm y una caída de presión encapsulada de aproximadamente 20 mm de agua o menos por mm de masa porosa.

11. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 10 en el cual al menos algunas de las partículas aglutinantes no fibrosas comprenden al menos uno del grupo que consiste en: polietileno de peso molecular ultra alto, polietileno de peso molecular muy alto, polietileno de peso molecular alto, una poliolefina, un poliéster, una poliamida, un nylon, un poliacrílico, un poliestireno, un polivinilo, politetrafluoroetileno, poliéter éter cetona, una celulosa plastificada no fibrosa, polietileno, polipropileno, polibutileno, polimetilpenteno, polietileno de baja densidad,

polietileno de baja densidad lineal, polietileno de alta densidad, tereftalato de polietileno, tereftalato de polibutileno, policiclohexileno dimetileno tereftalato, tereftalato de politrimetileno, poliacrílicos, metacrilato de polimetilo, poliestireno, acrilonitrilo-butadieno-estireno, estireno-acrilonitrilo, estireno-butadieno, estireno-anhídrido maleico, acetato de etilenvinilo, etileno alcohol vinílico, cloruro de polivinilo, acetato de celulosa, acetato butirato de celulosa, celulósicos plastificados, propionato de celulosa, etilcelulosa, cualquier derivado de estos, cualquier copolímero de estos y cualquier combinación de estos.

12. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 10 en el cual al menos algunas de las partículas aglutinantes no fibrosas tienen un índice de flujo de fusión inferior o igual a aproximadamente 3,5 g/10 min a 190 °C y 15 Kg.

13. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 10 en el cual la masa porosa tiene un volumen vacío de entre aproximadamente el 40 % y aproximadamente el 90 %.

14. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 10 en el cual las partículas activas comprenden al menos uno del grupo que consiste en: una resina de intercambio iónico, un desecante, un silicato, un tamiz molecular, un gel de sílice, alúmina activada, una zeolita, perlita, sepiolita, tierra de batán, silicato de magnesio, un óxido metálico, óxido de hierro, carbono activado y cualquier combinación de estos.

15. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 10 en el cual las partículas activas comprenden al menos uno del grupo que consiste en: una nanopartícula de óxido de hierro, una nanopartícula, una nanopartícula de metal, una nanopartícula de oro, una nanopartícula de plata, una nanopartícula de óxido metálico, una nanopartícula de alúmina,

5

una nanopartícula magnética, una nanopartícula paramagnética, una nanopartícula superparamagnética, una nanopartícula de óxido de gadolinio, una nanopartícula de hematita, una nanopartícula de magnetita, un gado-nanotubo, un endofullereno, Gd@C60, una nanopartícula de núcleo-corteza, una nanopartícula tunicada, una nanocapa, una nanopartícula de óxido de hierro tunicada y cualquier combinación de estos.

16. Un dispositivo para fumar que comprende una sustancia que se puede fumar en comunicación fluida con el filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 10.

17. Un filtro para un dispositivo para fumar que comprende:

una masa porosa que comprende partículas activas y partículas aglutinantes no fibrosas, en donde las partículas activas y las partículas aglutinantes no fibrosas están unidas en varios puntos de contacto sinterizados, en donde la partícula activa comprende carbono y en donde la masa porosa tiene una carga de carbono de al menos aproximadamente 6 mg/mm y una caída de presión encapsulada de aproximadamente 20 mm de agua o menos por mm de masa porosa.

18. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 17 en el cual al menos algunas de las partículas aglutinantes no fibrosas comprenden al menos uno del grupo que consiste en: polietileno de peso molecular ultra alto, polietileno de peso molecular muy alto, polietileno de peso molecular alto, una poliolefina, un poliéster, una poliamida, un nylon, un poliacrílico, un poliestireno, un polivinilo, politetrafluoroetileno, poliéter éter cetona, una celulosa plastificada no fibrosa, polietileno, polipropileno, polibutileno, polimetilpenteno, polietileno de baja densidad, polietileno de baja densidad lineal, polietileno de alta densidad, tereftalato de polietileno, tereftalato de

polibutileno, policiclohexileno dimetileno tereftalato, tereftalato de politrimetileno, poliacrílicos, metacrilato de polimetilo, poliestireno, acrilonitrilo-butadieno-estireno, estireno-acrilonitrilo, estireno-butadieno, estireno-anhídrido maleico, acetato de etilenvinilo, etileno alcohol vinílico, cloruro de polivinilo, acetato de celulosa, acetato butirato de celulosa, celulósicos plastificados, propionato de celulosa, etilcelulosa, cualquier derivado de estos, cualquier copolímero de estos y cualquier combinación de estos.

10 **19.** El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 17 en el cual al menos algunas de las partículas aglutinantes no fibrosas tienen un índice de flujo de fusión inferior o igual a aproximadamente 3,5 g/10 min a 190 °C y 15 Kg.

15 **20.** El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 17 en el cual la masa porosa tiene un volumen vacío de entre aproximadamente el 40 % y aproximadamente el 90 %.

21. Un dispositivo para fumar que comprende una sustancia que se puede fumar en comunicación fluida con el filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 17.

20 **22.** Un filtro para un dispositivo para fumar que comprende:

 una masa porosa que comprende diversas partículas activas y diversas partículas aglutinantes no fibrosas, en donde la masa porosa tiene un volumen vacío de entre aproximadamente el 40 % y aproximadamente el 90 % y en donde las partículas activas y las partículas aglutinantes no fibrosas están unidas en varios puntos de contacto sinterizados.

23. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual las partículas aglutinantes no fibrosas comprenden un material termoplástico.

24. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual al menos algunas de las partículas aglutinantes no fibrosas comprenden al menos uno del grupo que consiste en: polietileno de peso molecular ultra alto, polietileno de peso molecular muy alto, polietileno de peso molecular alto, una poliolefina, un poliéster, una poliamida, un nylon, un poliacrílico, un poliestireno, un polivinilo, politetrafluoroetileno, poliéter éter cetona, una celulosa plastificada no fibrosa, polietileno, polipropileno, polibutileno, polimetilpenteno, polietileno de baja densidad, polietileno de baja densidad lineal, polietileno de alta densidad, tereftalato de polietileno, tereftalato de polibutileno, policiclohexileno dimetileno tereftalato, tereftalato de politrimetileno, poliacrílicos, metacrilato de polimetilo, poliestireno, acrilonitrilo-butadieno-estireno, estireno-acrilonitrilo, estireno-butadieno, estireno-anhídrido maleico, acetato de etilenvinilo, etileno alcohol vinílico, cloruro de polivinilo, acetato de celulosa, acetato butirato de celulosa, celulósicos plastificados, propionato de celulosa, etilcelulosa, cualquier derivado de estos, cualquier copolímero de estos y cualquier combinación de estos.

25. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual al menos algunas de las partículas aglutinantes no fibrosas tienen un índice de flujo de fusión inferior o igual a aproximadamente 3,5 g/10 min a 190 °C y 15 Kg.

26. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual al menos algunas de las partículas aglutinantes no fibrosas tienen un tamaño de partícula de al menos una dimensión que oscila entre aproximadamente 0,1 nanómetros y aproximadamente 5000 micrones.

27. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual las partículas activas comprenden al menos uno del grupo que consiste en: carbono activado, una resina de intercambio iónico, un desecante, un silicato, un tamiz molecular, un gel de sílice, alúmina activada, una zeolita, perlita, sepiolita, tierra de batán, silicato de magnesio, un óxido metálico, óxido de hierro, carbono activado y cualquier combinación de estos.

28. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual las partículas activas comprenden al menos uno del grupo que consiste en: una partícula de carbono a nanoescala, un nanotubo de carbono que tiene al menos una pared, un nanohorn de carbono, una nanoestructura de carbono similar al bambú, un fullereno, un agregado fullereno, grafeno, un grafeno con pocas capas, grafeno oxidado, una nanopartícula de óxido de hierro, una nanopartícula, una nanopartícula de metal, una nanopartícula de oro, una nanopartícula de plata, una nanopartícula de óxido metálico, una nanopartícula de alúmina, una nanopartícula magnética, una nanopartícula paramagnética, una nanopartícula superparamagnética, una nanopartícula de óxido de gadolinio, una nanopartícula de hematita, una nanopartícula de magnetita, un gado-nanotubo, un endofullereno, Gd@C60, una nanopartícula de núcleo-corteza, una nanopartícula tunicada, una nanocapa, una nanopartícula de óxido de hierro tunicada y cualquier combinación de estos.

29. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual al menos algunas de las partículas activas tienen un tamaño de partícula de al menos una dimensión que oscila entre aproximadamente 0,1 nanómetros y aproximadamente 5000 micrones.

30. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual la masa porosa comprende una proporción de las partículas activas a las partículas aglutinantes que oscila entre aproximadamente el 1 % en peso de partículas activas y aproximadamente el 99 % en peso de partículas aglutinantes a aproximadamente el 99 % en peso de partículas activas y aproximadamente el 1 % en peso de partículas aglutinantes.

31. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual la masa porosa tiene una carga de carbono de al menos aproximadamente 6 mg/mm y una caída de presión encapsulada de aproximadamente 20 mm de agua o menos por mm de masa porosa.

32. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual la masa porosa tiene una caída de presión encapsulada de entre aproximadamente 0,1 y aproximadamente 7 mm de agua por mm de longitud de masa porosa.

33. El filtro para un dispositivo para fumar de la reivindicación 22 en el cual la masa porosa tiene una carga de partícula activa de al menos aproximadamente 1 mg/mm y una caída de presión encapsulada inferior a aproximadamente 20 mm de agua por mm de longitud de masa porosa y en donde la partícula activa no es carbono.

34. Un dispositivo para fumar que comprende:

una sustancia que se puede fumar y

un filtro en comunicación fluida con la sustancia que se puede fumar, el cual filtro comprende una masa porosa que comprende diversas partículas activas y diversas partículas aglutinantes no fibrosas, en donde la masa porosa tiene un volumen vacío de entre aproximadamente el 40 % y aproximadamente

el 90 % y en donde las partículas activas y las partículas aglutinantes no fibrosas están unidas en varios puntos de contacto sinterizados.

35. El dispositivo para fumar de la reivindicación 34 en el cual el filtro consiste esencialmente en la masa porosa.

36. El dispositivo para fumar de la reivindicación 34 en el cual el filtro comprende diversas secciones, en donde al menos una sección comprende la masa porosa.

37. El dispositivo para fumar de la reivindicación 36 en el cual el filtro comprende al menos una sección que comprende al menos un elemento seleccionado del grupo que consiste en: acetato de celulosa, polipropileno, polietileno, remolque de poliolefina, remolque de polipropileno, tereftalato de polietileno, tereftalato de polibutileno, acetato orientado aleatoriamente, un papel, un papel corrugado, un filtro concéntrico, un filtro periférico de remolque fibroso y un núcleo de un material laminar, remolque de carbono, un filtro dalmata, sílice, silicato de magnesio, una zeolita, un tamiz molecular, una sal, un catalizador, cloruro de sodio, nylon, un saborizante, tabaco, una cápsula, celulosa, un derivado celulósico, un convertidor catalítico, pentóxido de yodo, un polvo grueso, una partícula de carbono, una fibra de carbono, una fibra, un perla de cristal, una cámara de vacío, una cámara de vacío inclinada y cualquier combinación de estos.

38. El dispositivo para fumar de la reivindicación 34 en el cual el filtro comprende una cavidad.

39. El dispositivo para fumar de la reivindicación 34 en el cual al menos algunas de las partículas aglutinantes no fibrosas tienen un índice de flujo de fusión inferior o igual a aproximadamente 3,5 g/10 min a 190 °C y 15 Kg.

40. El dispositivo para fumar de la reivindicación 34 en el cual la masa porosa tiene una carga de partícula activa de al menos aproximadamente 1 mg/mm y una caída de presión encapsulada inferior a aproximadamente 20 mm de agua por mm de longitud de masa porosa y en donde la partícula activa no es carbono.

41. El dispositivo para fumar de la reivindicación 34 en el cual la masa porosa tiene una carga de carbono de al menos aproximadamente 6 mg/mm y una caída de presión encapsulada de aproximadamente 20 mm de agua o menos por mm de masa porosa.

10

15

20

25

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0059700
		Bogotá D.C., Junio 18 de 2013 - 12:18:22

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	189814461	18/06/2013	12.451.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00
			\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-112550-00003-0000
Fecha: 2013-06-19 16:08:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 18

Colo: 20159-841-001-1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0059927
		Bogotá D.C., Junio 18 de 2013 - 16:43:02

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS				NI 860.041.367	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	189799046	18/06/2013	20.226.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	
31 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	
			Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
			30.000.00 930.000.00
			\$930.000.00
			=====

SON: **NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
**
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-112650- -00003-0000
Fecha: 2013-06-19 16:08:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 18

COLO: 20159-841001-J